



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Preguntas / apartados	Consideraciones	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la que establece anualmente lo ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. La importancia es conocer los ingresos estimados a recaudar, para la toma de decisión en la ejecución de programas.	
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno obtiene ingresos de los impuestos derechos aprovechamientos y servicios que genera durante su periodo de gestión	
	Es una representación de la planificación y control de los gastos a ejercer para cubrir los programas de desarrollo social, infraestructura etc. La importancia es conocer los gastos y avances en los programas sociales para fortalecer alguna necesidad de la ciudadanía.	
¿En qué se gasta?	En infraestructura para la mejora de las vialidades y comunidades, así como pago de sueldos y salarios al personal para una mejor atención a las solicitudes de la ciudadanía, no omito hacer mención que se realizan donativos en efectivo y especie a las comunidades más necesitadas.	
¿Para qué se gasta?	Para el mejoramiento de infraestructura edificación y vialidades, dar a conocer los trabajos y programas que se llevan a cabo, mejorar los servicios prestados a la ciudadanía y dar pronta respuesta a sus necesidades, apoyar a las comunidades más vulnerables del municipio y ampliar los programas justificables, necesarios para abrir nuevas oportunidades de trabajo.	
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Expresar a los consejos de participación ciudadana sus necesidades y exigir que lleven a cabo los programas de acuerdo a los lineamientos con los que se crean. Cumplir con sus obligaciones para que el municipio cuente con recursos y poder cumplir las necesidades que tenga el municipio.	





NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	1,196,394.63
IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,026,392.50
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	170,000.00
OTROS INGRESOS	2.13





NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	1,196,394.63
SERVICIOS PERSONALES	805,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	158,267.59
SERVICIOS GENERALES	182,874.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,453.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	42,000.00